

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

SALTA, 14 FEB 2023

021.24

Expediente N° 14.272/23

VISTO el expediente N° 14.272/23 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 598-D-23 se aceptó la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

POR ELLO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

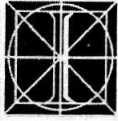
ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA : 04 de marzo de 2024, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 06 de marzo de 2024, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que para el sorteo del tema correspondiente, se utilizará el



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Expediente N° 14.272/23

programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 165-CD-18.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptas, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCION FI

021 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa